

Guayaquil, 8 de Abril del 2002

Señores:  
Accionistas de INFINASA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente; y, en concordancia, incluyo las pruebas de los registros contables y evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre cantidades y revelaciones presentadas en los Estatutos Financieros examinados.

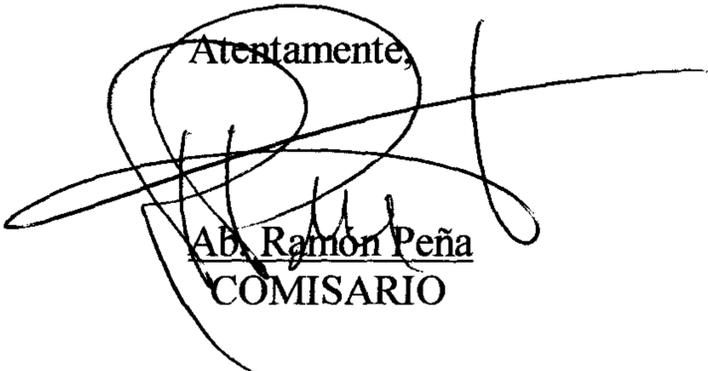
Verifiqué el cumplimiento por parte de los Administradores, de las norma legales estatutarias y reglamentarias, así como, de las resoluciones de las Juntas de Accionistas, considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes y respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y las Normas Ecuatorianas Contables. Además e existir un adecuado Control Interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas, la convocatoria para las mismas se las realizó conforme con la Ley.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real del 24 de Octubre al 31 de Diciembre del 2001 de conformidad con las Normas Ecuatorianas Contables. Cabe destacar que la compañía recién se está formando por lo tanto no presenta movimientos.

Atentamente,

  
Ab. Ramón Peña  
COMISARIO

  
30 APR 2002